

Lunes, 10 de marzo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Baños de Montemayor

#### **ANUNCIO. Declaración de necesidad de ocupación en referencia a expediente de expropiación forzosa.**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 28/02/2025 se aprobó definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa 175/2024, así como la designación nominal de los/as interesados/as con los que han de entenderse los sucesivos trámites, quedando declarada la necesidad de ocupación de los mismos, lo que se publica a los efectos del artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

175/2024 - Expropiación Forzosa. Declaración de Necesidad de Ocupación - Antigua Estación de Tren - ADIF.

Vista la necesaria adquisición de determinados bienes inmuebles.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, y los concordantes de su Reglamento, sin que se haya presentado recurso contra su aprobación definitiva y habiéndose tramitado cumpliendo todos los requisitos legales.

Visto que, sometida a información pública la relación individualizada de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la adquisición del inmueble, durante el plazo de quince días se han presentado en tiempo y forma las siguientes alegación:

Visto que la única alegación presentada ha sido.

2024-E-RC-979, presentado en fecha 04-11-2024 15:06:42 con número de registro REGAGE24s00083667110.

ENRIQUE BORREGO VELAZQUEZ, con D.N.I. 9.161.345-P, Gerente de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) en representación de la citada entidad.



Lunes, 10 de marzo de 2025

Solicita la valoración de los bienes no recibida por la entidad y la inclusión de dos referencias catastrales más.

Con el voto favorable de todos los presentes el pleno.

ACUERDA.

PRIMERO. Estimar la alegación presentada incluyendo las referencias y valores que faltan en el documento original y notificar al/a interesado/a.

SEGUNDO. Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la adquisición, y que se expresan al final de este Acuerdo, así como la designación nominal de los/as interesados/as con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

TERCERO. Considerar que, con lo actuado, queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente, y, por tanto, acordar la necesidad de ocupación de los mismos, considerando que este Acuerdo inicia el expediente expropiatorio, entendiéndose todas las actuaciones posteriores referidas a esta fecha 13 de noviembre de 2024.

CUARTO. Proceder a la publicación de este Acuerdo en la forma en que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, con notificación personal a los/as interesados/as, invitándose a los mismos para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo.

### RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

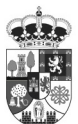
Referencia catastral 000800100TK66F0001RT.

Localización: LG Estación, 10750 Baños de Montemayor.

Uso Principal: Industrial/Almacén.

Superficie gráfica: 233 m<sup>2</sup>.

Año de Construcción: 1920.



Lunes, 10 de marzo de 2025

Referencia catastral 10025A006090210000FJ.

Localización: Polígono 6 Parcela 9021. 10750 Baños de Montemayor.

Uso Principal: Agrario. Vía de comunicación de dominio público.

Superficie gráfica: 16.752 m<sup>2</sup>.

Observaciones: Propuesta de Adif a expropiar 6.609 m<sup>2</sup>.

Referencia catastral 10025A006090200000FI.

Localización: Polígono 6 Parcela 9020. 10750 Baños de Montemayor.

Uso Principal: Agrario. Agrario. Vía de comunicación de dominio público.

Superficie gráfica: 1.286 m<sup>2</sup>.

Referencia catastral 10025A006001070000FL.

Localización: Polígono 6 Parcela 107. 10750 Baños de Montemayor.

Uso Principal: Agrario. Agrario.

Superficie gráfica: 71 m<sup>2</sup>.

Referencia catastral 10025A006001680000FG.

Localización: Polígono 6 Parcela 168. 10750 Baños de Montemayor.

Uso Principal: Agrario. Agrario.

Superficie gráfica: 13 m<sup>2</sup>.

El sujeto expropiatorio es: Q2801660H ADIF, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.



# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0047

Lunes, 10 de marzo de 2025

El precio propuesto es: 42.714,43 € (cuarenta y dos mil setecientos catorce euros con cuarenta y tres céntimos).

Baños de Montemayor, 5 de marzo de 2025

Óscar Mateos Prieto

ALCALDE

